

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Reconquista (SF) se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria (CUIJ N° 21-24920496-7) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Manuel Ortiz - Matrícula N° 1078 - CUIT N° 20-30156988-3, el día 14 de Diciembre de 2.021 a las diecisiete horas (17:00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, por ante el hall Central de los Tribunales de ésta Ciudad, sito en Calle Lucas Funes N° 1.671, venda en pública el siguiente bien inmueble, que según título se describe como: "Una fracción de terreno-campo con lo clavado, plantado y edificado, de las en que se subdividió la concesión número doscientos treinta y dos de la Colonia Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y la que según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Amadeo Ferreccio, en julio de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número 13.561, que cita su título, mide cien metros por cada costado, igual a una superficie de diez mil metros cuadrados, y linda: por el Norte y Oeste, con calles públicas; y por el Sur y Este, con más terreno de la concesión a que pertenece".- El inmueble se encuentra ubicado sobre Camino Público s/n Zona Rural de Barros Pazos Distrito Reconquista, Departamento General Obligado (Sta. Fe), e Inscripto bajo el Tomo 251 Par - Folio 715 - N° 34704 - Departamento General Obligado, Sección Propiedades del Registro General de Santa Fe, empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 03-20-00-511741/0004-2.- Informes: La Administración Provincial de Impuestos -API- de Santa Fe (SF), informa que al día 30/07/2021, la partida 03-20-00-511741/0004-2, titular: Petroli Oscar E., registra deuda por los períodos: 2010 al 2020 (T), y 2021 (cuotas 1-2-3-4), por la suma total de \$ 12.627,65.- El Departamento de Tasa General de Inmueble, de la Municipalidad de Reconquista (Sta. Fe), informa al día 20/08/2021, que el inmueble de referencia Padrón N° 032000-511741/0004, en concepto de Tasa Rural registra deuda en gestión judicial por los períodos 2012 a 2016 cuotas 01 y 02, cuya situación lo determinará el Dpto. de Asuntos Legales, además adeuda los periodos 2017 a 2020 completos y año 2021 cuota 1, cuyo importe a la fecha asciende a la suma de \$ 4.826580; y La División Contribución de Mejoras, informa al día 23/08/2021, que no se registran antecedentes. El Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe (Sta. Fe), informa que el demandado posee titularidad de dominio pleno; y que el inmueble registra los siguientes Embargos: a) fecha 08/03/10 - aforo N° 020594 - expediente 2007 año 2009 - profesional: María Soledad Busaniche - monto \$ 16.252,84 - carátula: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Petroli, Oscar Eduardo s/Juic. Ordinario - tramitado ante: Jugado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista - observaciones generales: consta inscripción de hipoteca en fecha 08/04/2008, registrada al número 34705 - folio 96 - tomo 48. Se reinscribe la medida según oficio 16005 de fecha 25/02/2015. Según oficio N° 56989 del 05/03/2020 se reinscribe la presente medida; b) el ordenado por este tribunal y para estos autos de fecha 23/04/10 - aforo N° 037154 - monto de \$ 120.000 - profesional: Dr. Eduardo

José Spessot - observaciones generales: se reinscribe la medida según oficio 36246 de fecha 20/04/2015. Según oficio N° 137091 del día 24/07/2020 se reinscribe la presente medida. Se anota en la fecha por suspensión de términos conforme Disp. Tec. Registral N° 02/2020 y sus prórrogas en virtud de declaración de pandemia por COVID-19; c) fecha 23/05/11 - aforo N° 049954 - expediente 1150 año 2010 - profesional: María Penon Busaniche - monto \$ 115.223,02 - carátula: Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Petroli, Oreste y Otros s/Juicio Ordinario - tramitado ante: Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista - observaciones generales: reinscripto s/of 49035 del 22/04/2016. Reinscripto s/of 128927 del 06/05/2021; y d) fecha 28/05/12 - aforo N° 053901 - expediente 1263 año 2009 - profesional: María Soledad Penon Busaniche - monto \$ 141.144388 - carátula: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Petroli, Oscar Eduardo y Ots. s/Juicio Ordinario - tramitado ante: Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista - observaciones generales: se reinscribe s/of. 69861 del 22/05/17; registra la siguiente Hipoteca: fecha 08/04/08 - N° 034705 - F° 0096 - T° 0048 - Dpto. General Obligado - 10 Grado - Estado Definitiva - Monto \$ 120.000 - Acreedor: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Domicilio: San Martín 701 Reconquista - Datos Catastrales: Plano 13561 - Observaciones del Dominio: es parte de la concesión 232 de Colonia Reconquista - Sup. 10.000 m2.-; y que pesan sobre la demandada Avellaneda Multipack S.A. las siguientes Inhibiciones: a) aforo N° 024801 - fecha de inscripción 16/03/2012 - fecha de vigencia 16/03/2022 - Tomo 280 - Folio 0967 - monto \$ 31.757,14 - profesional: Dra. María S. Penon Busaniche y Otro - Expediente/Año: 1138/2009 - carátula: Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Avellaneda Multipack S.A. s/Ordinario - tramitado en: Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Reconquista; b) aforo N° 079936 - fecha de inscripción 25/07/2013 - fecha de vigencia 25/07/2023 - Tomo 309 - Folio 3497 - monto \$ 21.144,88 - profesional: Eduardo José Spessot y/u Ots. - Expediente/Año: 743/2009 - carátula: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Avellaneda Multipack S.A. s/Ordinario - tramitado en: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la 1ra. Nominación. Actualizaciones: fecha: 25/07/2013 - aforo: 79936 - tipo actualización: Observación General Provisional. Falta inscripción Registro Público Comercio. Fecha: 07/01/2014 - aforo: 1516 - tipo actualización: Rectificación actualización datos provisional 180 días. Fecha: 24/07/2018 - aforo: 117064 - tipo actualización: Rectificación Reinscripción. Vigente hasta 25/07/2023 se reinsc. seg. N° 117064 del 24-7-18; y c) aforo N° 042047 - fecha de inscripción 28/04/2014 - fecha de vigencia 28/04/2024 - Tomo 326 - Folio 2264 - monto \$11.475 - profesional: María Soledad Penon Busaniche y/u Ot. - Expediente/Año: 1137/2009 - carátula: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. e/Avellaneda Multipack S.A. s/Ejecutivo - tramitado en: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3 Nominación de Reconquista. Actualizaciones: fecha 25/04/2019 - aforo: 114249 - tipo de actualización: Rectificación Reinscripción. Vigente hasta 28/04/2024 reinscripto s/of. 114249 del 25/4/19.- De la Constatación Judicial realizada por el Sr. Juez Comunitario de Pequeñas Caudas de la Localidad de Nicanor E. Molinas, en fecha 05 de Octubre de 2.021, surge que con la compañía del Martillero Público Juan Manuel Ortiz, constituidos en el domicilio indicado, no siendo atendidos por persona alguna, al encontrarse el mismo sin ocupantes, procedió a constatar un (1) inmueble sin ocupantes de aproximadamente una (1) hectárea, con una construcción de aproximadamente 90 m2, sin aberturas, con cielorraso de machimbre en un (1) saguán y un ambiente, el resto de la construcción sin cielorraso, todo en mal estado. Un (1) quincho en mal estado sin techo ni aberturas. Una (1) piscina de aproximadamente 10x4 metros en mal estado (con escalera de material y varias grietas en su construcción). Una (1) pieza en mal estado de aproximadamente 4x6 metros techada con aberturas de chapa, sin vidrios. Una (1) pieza de 3x3 metros aproximadamente, en mal estado, todo el perímetro posee alambrado en regular estado.- El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 120.000 (monto de la Hipoteca); en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados, a continuación en tercera subasta sin base y al mejor postor.- EL adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero -comisión mínima (1,6 jus)-, todo en dinero en efectivo.- El saldo del precio deberá ser abonado en el término de ley una vez aprobada la subasta, mediante transferencia bancaria a una cuenta Judicial a abrirse para éstos caratulados y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Reconquista.- El comprador

deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal.- Quien resulte comprar tomará a su exclusivo cargo todos los gastos y trámites necesarios para inscribir el su nombre, con más los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional, Provincial y Municipal, el pago de sellados y/o impuestos que graven la compraventa y/o impuesto a la transferencia de bienes, como así también la confección e inscripción de planos si fuere necesario, y que los impuestos, tasas y contribuciones adeudados serán a cargo del comprador desde la fecha de la aprobación de la subasta. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley, se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamo alguno por falta o insuficiencia de ellos (Art. 494 inc. 3) del P.C.C. y C.). Autorízase la compra en comisión, haciendo saber que el comisionista deberá -al momento de finalizado el acto de subasta y si resultare comprador- indicar nombre, domicilio y demás datos personales del comitente, bajo apercibimiento de adjudicársele la compra.- Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días (Art. 492 C.P.C. y C.) y en el transparente del tribunal (Art. 67 C.P.C. y C.). Hágase lugar a la confección de 300 volantes. Mayores informes en la Secretaría de éste Juzgado interviniente y/o a los Dres. Eduardo José Spessot y María Soledad Penón Busaniche, en Calle San Martín N° 1.017 de Reconquista (Sta. Fe), Teléfono 421469 y/o al Martillero actuante Juan Manuel Ortiz, en Boulevard España N° 1.510 Dpto. N° 2 de Reconquista (SF), Teléfono 15648340.- Reconquista, 25 de Octubre y 9 de Noviembre de 2.021. Firmado: Dr. José Boaglio, Secretario, y Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez. (3 veces en 5 días).

\$ 1500 467916 Nov. 30 Dic. 2
